I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000255

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 18 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00301-2026; los Memorándums N°M-1000-00-00053-2026 y N°M-1000-01-00012-2025 de la Dirección de Jurídica; la Sentencia Judicial del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, en causa RIT P-28450-2024; la obligación comprobante N°100053/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Demanda Ejecutiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., por no cumplimiento de la sentencia CAUSA RIT P-28450-2024, del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago y la Resolución N°4394628 del 2023, por concepto deuda previsional correspondiente a las cotizaciones impagas de la ex funcionaria doña Marisol del Carmen Valdebenito Juica, períodos de abril del 2013 a agosto de 2021.

Los Memorándums N°M-1000-00-00053-2026 y N°M-1000-01-00012-2025 de la Dirección de Jurídica

D E C R E T O:

1. Páguese a la **Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$18.085.284.-** (dieciocho millones ochenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos) por concepto de deuda previsional mantenida con la ex prestadora de servicios doña Marisol del Carmen Valdebenito Juica, en cumplimiento la sentencia ejecutoriada en causa RIT P-28450-2024 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000255

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
AFP CAPITAL S.A.
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF
Dirección Jurídica
Página Web.

ADMINISTRACIÓN